



Al contestar cite el No. 2024-01-808786

Tipo: Salida Fecha: 09/09/2024 05:41:17 PM
Trámite: 53003 - APERTURA PROCESO DE SELECCION DE CONTR
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 500 - SECRETARIA GENERAL
Destino: 1171 - ARCHIVO CONTRATOS Y APOYO LEGAL
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 500-008667

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC 04 DE 2024

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, el cual tendrá el siguiente:

- Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados por SECOP II.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término mínimo de 5 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, por SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser remitidos y consultados por SECOP II.

2. Objeto:

Dotación Tecnológica del auditorio de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de **\$1.040.169.648** de pesos, Moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, el cual está respaldado por las siguientes disponibilidades presupuestales así:

El presente proceso de selección contractual está respaldado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el jefe de presupuesto:

| CDP | FECHA EXPEDICIÓN | VALOR | VIGENCIA | RUBRO |
|-------|------------------|-----------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23924 | 17/04/2024 | \$1.050.000.000 | 2024 | C-3599-0200-12-53105B-3599929-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NACIONAL |

4. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

| Clasificador UNSPSC | Descripción |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 45111700 | Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores |
| 52161500 | Equipos audiovisuales |
| 52161600 | Accesorios de equipo audiovisual |
| 39121800 | Instalaciones de Edificios Inteligentes - IBI |
| 39121300 | Cuadros, Registros y menajes para electricidad |
| 43212000 | Accesorios de pantallas de computador |
| 43211900 | Monitores y pantallas de computador |
| 45111600 | Proyectores y suministros |
| 45111900 | Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia |
| 46171600 | Equipos de vigilancia y detección |

5. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el proceso de Licitación Pública 01 de 2024, cuyo objeto correspondió a la “Dotación Tecnológica del auditorio de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.”, fue declarado desierto mediante la Resolución 500-012405 de radicación 2024-01-695103 del 01/08/2024.

6. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo del contrato será de SESENTA DIAS (60) días calendario contados a partir de la suscripción del inicio de ejecución en SECOP II, en todo caso, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

7. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

Los documentos habilitantes, así como la oferta técnica y económica, deberán cargarse únicamente por SECOP II, hasta el día y la hora prevista en el cronograma.

Tenga en cuenta que el SECOP II impide cargar propuestas después de la hora prevista para la recepción de las mismas, sin embargo, se advierte que, en todo caso, las propuestas que se carguen después de la hora prevista para el cierre del presente proceso de selección no serán tenidas en cuenta.

Seguido al acto de cierre, se realizará de manera virtual la apertura de cada uno de los sobres que contienen las propuestas y se publicará la lista de oferentes.

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación”, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección **SI** se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, de Chile, Perú, Canadá, México, Corea, Estados ALC, Estados Unidos, Costa Rica, Unión Europea, Israel. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo.

9. Breve descripción de las condiciones para participar

- a) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 del pliego de condiciones.
- b) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.5 del pliego de condiciones.
- c) Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.6 del pliego de condiciones.
- d) Los factores de ponderación o calificación son los siguientes:

| CRITERIOS | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Factor económico suministro e instalación. | 61 |
| Factor de calidad | 27,75 |
| Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos | 10 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| considerados nacionales por la existencia de trato nacional | |
| Incentivos a Mipymes ley 2069 de 2020 articulo 33 | 1 |
| Estimulo empresas de mujeres. Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, decreto 1860 de 2021 | 0,25 |
| TOTAL | 100 |
| Reducción del 2% artículo 58 ley 2195 de 2022 a quienes aplique | 2%*(total) |
| Puntaje Final | 100- Reduccion |

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el pliego de condiciones.

10. Precalificación del Proceso

No aplica la preclasificación en el presente proceso de contratación.

11. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.

El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo a lo publicado en la plataforma SECOP II.

Se firma por LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,



DIANA CAROLINA ENCISO UPEGUI

Secretaria General

Revisó: Fabian Vicente Mayor Olaya – Asesor Secretaría General 

Revisó: Paula Andrea Arroyave García – Coordinadora Grupo de Contratos 

Proyectó: Samir Aljach- Abogado Grupo de Contratos 